

# GUÍA VOLUNTARIADO



[redmadre.es](http://redmadre.es)

# ÍNDICE



## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. EL VOLUNTARIADO

## 3. DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIO

## 4. EL VOLUNTARIADO EN REDMADRE

### 4.1. Voluntariado en Fundación REDMADRE

### 4.2. Voluntariado en las Asociaciones REDMADRE

### 4.3. Qué ofrece REDMADRE al voluntario

### 4.4. Qué espera REDMADRE del voluntario

# 1. Introducción

**REDMADRE** es una Fundación creada en 2007 con el propósito de activar una Red solidaria de apoyo, asesoramiento y ayuda a la mujer para superar cualquier conflicto surgido ante un embarazo imprevisto.

**REDMADRE** trabaja en toda España a través de sus Asociaciones locales, provinciales y autonómicas constituidas; y colabora con las más de 200 entidades que realizan una labor similar de apoyo a la maternidad.

**REDMADRE** quiere transmitir a la mujer, y a toda la sociedad, que estar embarazada es una gran noticia. Así como promover la cultura de la vida atendiendo y acompañando de forma personalizada a toda mujer para que pueda seguir adelante con su embarazo.

Los fines de Fundación **REDMADRE** son:

- Asesorar a toda mujer sobre cómo superar cualquier conflicto que su embarazo le pueda suponer e informarle sobre los apoyos o ayudas, tanto de origen público como privado, que pueda recibir para llevar a buen término su embarazo.
- Promover la creación de entidades y de redes de apoyo y asistencia a la mujer embarazada.
- Asistir y apoyar a toda mujer embarazada para que pueda llevar a buen término su embarazo.
- Acogida y cuidado de la infancia más desfavorecida.
- La asistencia, en cualquiera de sus necesidades, a las mujeres más desfavorecidas.
- Crear una RED de asociaciones y voluntarios que atiendan personalmente a cualquier mujer embarazada con dificultades por toda España.
- Difundir ante la opinión pública la necesidad de ayudar y apoyar a las mujeres embarazadas con problemas.

Las actividades de Fundación **REDMADRE** son:

- Creación de una RED nacional de apoyo y asistencia a la mujer embarazada.
- Atención a través del teléfono 24h. de las necesidades de las mujeres embarazadas que soliciten nuestra ayuda.
- Formación de voluntarios para la atención directa a mujeres con dificultades ante un embarazo imprevisto.
- Asignar a cada mujer que requiere nuestra ayuda un voluntario formado en la atención directa a las madres.
- Seguimiento de los casos atendidos y derivación a las ayudas existentes que precisen.

## 2. El Voluntariado

(Ley Estatal 45/2015, de 14 de Octubre, del Voluntariado)

Se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida y reúna los siguientes requisitos:

- Que tengan carácter altruista y solidario.
- Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
- Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione.
- Que se desarrollen a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas o proyectos concretos.



## 3. Derechos y Deberes del Voluntario

(Ley Estatal 45/2015, de 14 de Octubre, del Voluntariado)

### DERECHOS

- Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación formación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.
- Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.
- Estar cubiertos, a cargo de la entidad de voluntariado, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro u otra garantía financiera.
- Ser reembolsadas por la entidad de voluntariado de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.
- Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.
- Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.
- Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

- Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren.
- Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
- Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos previstos en el artículo 16.
- Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas.
- Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.
- Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.
- Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.
- Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.
- Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

### DEBERES

## 4. El Voluntariado en REDMADRE

En **REDMADRE** la presencia y la participación del voluntariado es crucial. Sin los voluntarios, activos y comprometidos, la misión de **REDMADRE** de ayudar y apoyar a la mujer embarazada y madre con dificultades no sería posible.

Cualquier persona, mayor de 18 años, puede ser voluntaria en **REDMADRE**. No se necesita una cualificación especial, sólo compartir el objetivo de trabajar por y para la mujer embarazada con dificultades o en riesgo de exclusión social.

El voluntariado se realiza en Fundación **REDMADRE** o en cualquiera de las 40 Asociaciones **REDMADRE** de España.



Los voluntarios son recibidos en la sede **REDMADRE** correspondiente por la Coordinadora de Voluntariado quien, tras una entrevista inicial, le informa de las distintas tareas de voluntariado en **REDMADRE**, elabora la correspondiente ficha e incorpora sus datos en el registro de voluntarios.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el reglamento de desarrollo (Real Decreto 1720/2007, de 13 de diciembre), los voluntarios de **REDMADRE** firmarán un contrato de confidencialidad sobre la información recabada a las embarazadas atendidas.

### 4.1. Voluntariado en Fundación REDMADRE

Los voluntarios de Fundación **REDMADRE** pueden elegir entre las siguientes tareas y servicios:

#### 1. Apoyo en tareas de oficina

##### Pautas de actuación:

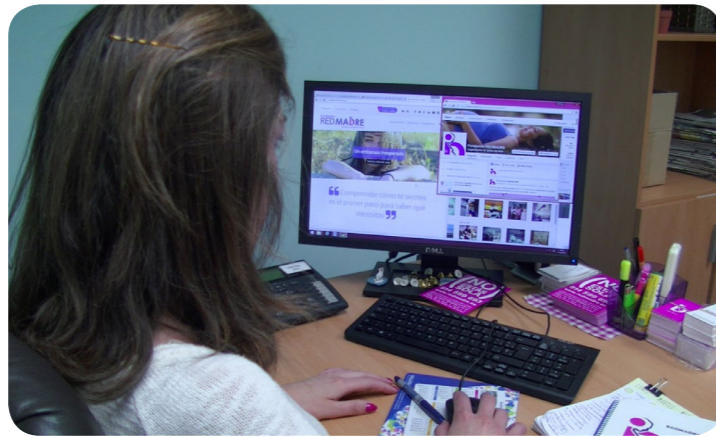
- Realización de las funciones y tareas asignadas en la sede de Fundación **REDMADRE** en los turnos y horarios establecidos, evitando las tareas que corresponden a los profesionales.
- Utilización debida de la acreditación y distintivos de Fundación **REDMADRE**
- Confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad.
- Mantenimiento de la armonía en las relaciones con los profesionales y los voluntarios de la oficina, cuidando el trato esmerado con las mujeres embarazadas y madres.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos con Fundación **REDMADRE**, respetando fines y normativa.

## 4.1. Voluntariado en Fundación REDMADRE

### 2. Voluntariado on-line.

#### Pautas de actuación:

- Disponibilidad de al menos 3 horas semanales para realizar las tareas asignadas a través de Internet, correo electrónico, etc., como la elaboración de documentos, base de datos, etc.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos con Fundación REDMADRE, respetando fines y normativa.



### 3. Comunicación

#### Pautas de actuación:

- Coordinación directa con el Departamento de Prensa de Fundación REDMADRE para acciones en redes sociales, tareas de maquetación de material corporativo o producción audiovisual. Traducción de textos a otros idiomas. Participación en programas de radio.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos con Fundación REDMADRE, respetando fines y normativa.

### 4. Difusión de la labor de REDMADRE.

#### Pautas de actuación:

- Disponibilidad de al menos 2 horas semanales para realizar las tareas asignadas: buzoneo de folletos, promoción de la entrega de enseres para el cuidado del bebé, promoción de la difusión de la labor de Fundación REDMADRE en parroquias, centros educativos, etc.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos con Fundación REDMADRE, respetando fines y normativa.

## 4.1. Voluntariado en Fundación REDMADRE

### 5. Colaboración en eventos puntuales.

- Disponibilidad para recogida de donaciones de particulares y campañas con empresas, colegios y otras instituciones.
- Participación en ferias, mercadillos solidarios y otros eventos de Fundación REDMADRE.
- Participación activa en la organización y realización de manifestaciones relacionadas con la defensa de la vida y la maternidad en las que intervenga Fundación REDMADRE.



- Cumplimiento de los compromisos adquiridos con Fundación REDMADRE, respetando fines y normativa.
- Confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de la actividad.
- Utilización debida de la acreditación y distintivos de la organización.
- Mantener una relación cordial y cívica con las personas con las que haya que relacionarse, defendiendo la imagen de Fundación REDMADRE.

## 4.2. Voluntariado en las Asociaciones REDMADRE

Los voluntarios de una Asociación REDMADRE pueden elegir entre las siguientes tareas y servicios:

### 1. Atención directa a la mujer embarazada en situación de riesgo de abortar

#### Pautas de actuación:

- Participación en los cursos de formación previstos para esta tarea.
- Disponibilidad de horario variable y capacidad de reacción inmediata para acudir a la entrevista personalizada con la mujer en riesgo de abortar.
- Capacidad de escucha sosegada, sin juzgar.
- Confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de la actividad.
- Coordinación estrecha con los responsables del Departamento Asistencial de la Asociación REDMADRE.
- Solicitud de ayuda al Departamento de Voluntariado ante sentimientos de inutilidad, incapacidad, incomodidad en el cumplimiento de su labor, o implicación emocional con la embarazada asignada; y solicitud de cambio de actividad en caso de necesidad.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Asociación REDMADRE respetando fines y normativa.



## 4.2. Voluntariado en las Asociaciones REDMADRE

### 2. Acompañamiento de la mujer embarazada hasta el parto (telefónico o presencial)

#### Pautas de actuación:

- Participación en los cursos de formación previstos para esta tarea.
- Capacidad de diálogo y empatía.
- Seguimiento telefónico semanal a la embarazada asignada.
- Seguimiento presencial individualizado a la mujer embarazada asignada según su necesidad.
- Derivación de las necesidades detectadas en las embarazadas y familiares al Departamento Asistencial, evitando una intervención directa en dichos problemas.
- Informes periódicos a la Coordinadora de Voluntariado del Departamento Asistencial.
- Solicitud de ayuda al Departamento de Voluntariado ante sentimientos de inutilidad, incapacidad, incomodidad en el cumplimiento de su labor, o implicación emocional con la embarazada asignada; y solicitud de cambio de actividad en caso de necesidad.
- Rechazo de cualquier contraprestación material que pudieran recibir, ya sea de la embarazada o de otras personas relacionadas con su acción.
- Confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de la actividad.
- Utilización debida de la acreditación y distintivos de la organización.
- Cumplimiento del compromiso adquirido en el acompañamiento, tanto telefónico como personal.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Asociación REDMADRE respetando fines y normativa.

## 4.2. Voluntariado en las Asociaciones REDMADRE

### 3. Colaboración profesional (médicos, ginecólogos, radiólogos, psicólogos, abogados, etc.)

#### Pautas de actuación:

- Disponibilidad de colaboración desde el puesto de trabajo a petición directa del Departamento Asistencial.
- Posibilidad de colaboración en la sede de la Asociación REDMADRE en días y horario a convenir con el Departamento Asistencial.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Asociación REDMADRE respetando fines y normativa.



## 4.2. Voluntariado en las Asociaciones REDMADRE

### 4. Apoyo en tareas de oficina.

#### Pautas de actuación:

- Realización de las funciones y tareas asignadas en la sede de la Asociación REDMADRE en los turnos y horarios establecidos, evitando las tareas que corresponden a los profesionales.
- Utilización debida de la acreditación y distintivos de REDMADRE
- Confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad.
- Mantenimiento de la armonía en las relaciones con los profesionales y los voluntarios de la oficina, cuidando el trato esmerado con las embarazadas y madres.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos con REDMADRE, respetando fines y normativa.



## 4.2. Voluntariado en las Asociaciones REDMADRE

### 5. Voluntariado on-line.

#### Pautas de actuación:

- Disponibilidad de al menos 3 horas semanales para realizar las tareas asignadas a través de Internet, correo electrónico, etc., como la elaboración de documentos, base de datos, etc.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos con **REDMADRE**, respetando fines y normativa.

### 6. Comunicación

#### Pautas de actuación:

- Coordinación directa con el encargado de comunicación de la Asociación **REDMADRE** en la que se realice el voluntariado y del Departamento de Prensa y Comunicación de Fundación **REDMADRE** para acciones en redes sociales, traducción de textos a otros idiomas o tareas de maquetación de material corporativo y producción audiovisual.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos con **REDMADRE**, respetando fines y normativa.

### 7. Difusión de la labor de REDMADRE.

#### Pautas de actuación:

- Disponibilidad de al menos 2 horas semanales para realizar las tareas asignadas: buzoneo de folletos, promoción de la entrega de enseres para el cuidado del bebé, promoción de la difusión de la labor de **REDMADRE** en parroquias, centros educativos, etc.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos con **REDMADRE**, respetando fines y normativa.

## 4.2. Voluntariado en las Asociaciones REDMADRE

### 8. Colaboración en eventos puntuales.

- Disponibilidad para recogida de donaciones de particulares y campañas con empresas, colegios y otras instituciones.
- Participación en ferias, mercadillos y otros eventos solidarios que organice o en los que participe la Asociación.
- Participación activa en la organización y realización de manifestaciones relacionadas con la defensa de la vida en las que intervenga **REDMADRE**.



- Cumplimiento de los compromisos adquiridos con **REDMADRE**, respetando fines y normativa.
- Confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de la actividad.
- Utilización debida de la acreditación y distintivos de la organización.
- Mantener una relación cordial y cívica con las personas con las que haya que relacionarse, defendiendo la imagen de **REDMADRE**.



### 4.3. Qué ofrece REDMADRE al Voluntario

Fundación REDMADRE ofrece a sus voluntarios la posibilidad de trabajar en la defensa y promoción de la maternidad y en el apoyo a la mujer embarazada con dificultades para que pueda llevar a término su embarazo, en un ambiente positivo, constructivo y con un trato personalizado.

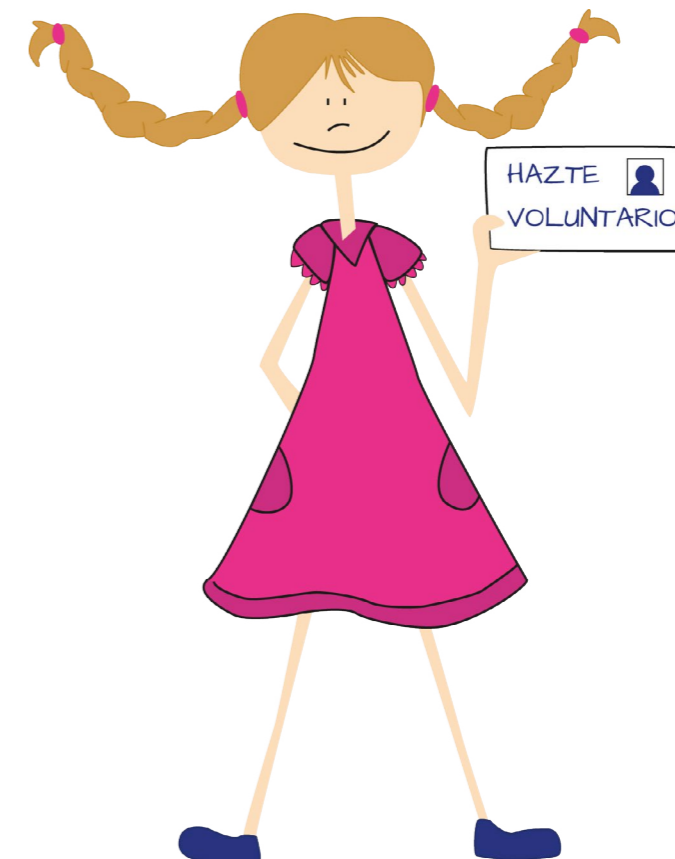
Así mismo, Fundación REDMADRE ofrece:

- Cumplir los compromisos adquiridos con los voluntarios en el acuerdo de incorporación al voluntariado.
- Suscribir una póliza de seguro, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por los voluntarios, que les cubra de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria.
- Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y dotar a los voluntarios de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.
- Establecer los sistemas internos de información y orientación adecuados para la realización de las tareas que sean encomendadas a los voluntarios.
- Proporcionar a los voluntarios la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus actividades.
- Garantizar a los voluntarios la realización de sus actividades en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquéllas.
- Facilitar al voluntario una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.
- Expedir a los voluntarios un certificado que acredite los servicios prestados.
- Llevar un registro de altas y bajas del personal voluntario.

### 4.4. Qué espera REDMADRE del Voluntario

Fundación REDMADRE espera de cada uno de sus voluntarios una colaboración desinteresada y comprometida con sus fines y normativa. Así mismo espera:

- Que cumpla sus funciones en el horario establecido, guardando la confidencialidad debida sobre la información recibida en el ejercicio de su labor.
- Que participe activamente en la consecución de los fines y objetivos de Fundación REDMADRE y aporte sugerencias que mejoren la eficacia de su labor.
- Que mantenga la coordinación con cada uno de los departamentos de los que dependa directamente su labor.
- Que participe en las Jornadas del Voluntariado y sesiones de formación para la correcta realización de las tareas asignadas.
- Que se esfuerce en llevar a cabo los compromisos adquiridos en el cumplimiento de sus tareas, sobre todo en lo que al acompañamiento a embarazadas se refiere.



fundación  
**REDMADRE**  
NUNCA ESTARÁS SOLA

redmadre.es

